



RESOLUCIÓN NÚMERO 146 DE 2012
(Octubre 30)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA OPERATIVA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RX, ENFERMERIA PROFESIONAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y CONDUCTORES DE AMBULANCIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA-
SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Selección Abreviada, cuyo objeto es “CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA OPERATIVA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RX, ENFERMERIA PROFESIONAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y CONDUCTORES DE AMBULANCIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Selección Abreviada en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso por Selección abreviada estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Selección abreviada se cuenta con un presupuesto oficial de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS M.L. (\$62:843.101.00°)** con cargo al numeral 032010-02-1 denominado REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2012, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 12-00612 de fecha 23 de OCTUBRE de 2012 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Selección Abreviada, cuyo objeto es la “CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA OPERATIVA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RX, ENFERMERIA PROFESIONAL, ATENCIÓN AL USUARIO Y CONDUCTORES DE AMBULANCIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de pliegos de condiciones	Del 25 de Octubre de 2012 al 29 de Octubre de 2.012.	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 29 de Octubre de 2.012. hasta las 4:00 p.m.	Gerencia y en correo www.juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org
Respuesta a las observaciones	30 de Octubre de 2012	Pagina web de la Institución.
Resolución de Apertura del procesos	30 de Octubre de 2012	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	30 de Octubre de 2.012	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Entrega de Propuestas y cierre	1 de Noviembre de 2012. a las 03:00 p.m.	Gerencia ESE HLP
Evaluaciones propuestas,	Hasta el 2 de Noviembre de 2012	Comité de Contratación y Gerencia
Traslado de la evaluación, Observaciones a la evaluación y termino para subsanar	el 06 y 07 de Noviembre de 2012	Pagina web de la institución
Publicación de evaluación final	08 de Noviembre de 2012	
Adjudicación y Suscripción del contrato	09 de Noviembre de 2012	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

ARTÍCULO TERCERO: La Selección abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Désígnese como comité de Contratación para el presente proceso a los siguientes funcionarios: Gerente de la E.S.E HLP, Subgerente Administrativo y financiero y Profesional Universitario del área Operativa, Profesional Universitario área Administrativa.

Dada en Piedecuesta, a los TREINTA (30) días del mes de Octubre de 2012.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

PABLO CACERES SERRANO
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

JCPS